

HECHO RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM.S.A.

9 DE FEBRERO DE 2015

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (la “Sociedad”);

En reunión del Consejo de Administración de la compañía del pasado día **30 de enero de 2015**, el Consejo ha alcanzado los siguientes acuerdos :

1.- Cambio en la estructura organizativa de la Sociedad. Una vez superada con gran éxito la primera etapa de integración de las compañías Eureka y Kubi se reformula la Organización de la compañía para:

- Promover la difusión del conocimiento y las buenas prácticas superando fronteras o distancias geográficas.
- Rentabilizar cada una de los pilares de negocio al mismo tiempo que no perdemos las sinergias entre ellos.
- Optimizar la transversalidad de las direcciones funcionales, buscando la integración en todo el Grupo, respetando la propiedad del negocio de las Direcciones Generales y países.

La nueva organización es un paso adelante en la definición de organización matricial y será totalmente transversal diluyendo la diferencia entre el negocio nacional y el internacional.

El **comité ejecutivo** queda formado por tres personas:

Presidentes ejecutivo: Don Jaume Sanpera Izoard
Consejero Delegado: Don Joaquín Galí Rogent
Director General: Don Carlos Riopedre Saura

Bajo éste, se crean cinco unidades de negocio, dirigidas por Directores Generales, y cinco Direcciones funcionales.

Las primeras son:

- UN Satélite y Fixed Wireless
- UN 4G
- UN Hotspots
- UN Eureka Digital
- UN Ingeniería

Y las direcciones funcionales son:

- Tecnología y redes
- Producto y Marketing
- Finanzas y RRHH
- Operaciones de Cliente
- Sistemas

Las Direcciones funcionales tienen la misma categoría que las Direcciones Generales.

2.- Reestructuración del Consejo de Administración acorde con las nuevas normas de buen gobierno requeridas para las sociedades cotizadas.

- Aceptación de la renuncia de los Consejeros Don Marcos Guadalupi y Don Carlos Riopedre, agradeciéndoles los servicios prestados, para reducir así a dos los miembros del Consejo que son ejecutivos.

3.- Nombramiento de consejeros por cooptación:

- QMC DIRECTORSHIPS, S.L., accionista y representada por Don Julián Cepeda.

Se acuerda proponer que en la primera Junta que se convoque se apruebe dicho nombramiento, así como establecer el número de consejeros en ocho.

4.- Renuncias y nombramientos en las comisiones delegadas del Consejo de Administración:

Unidad de Control: Presenta su renuncia Don Joaquín Galí y se nombra en su sustitución Don Javier Condomines Concellón.

Comisión de Auditoría: los miembros de la comisión de auditoría pasan a ser Don Julián Cepeda y Don Jordi Martí Taulé

Comisión de retribuciones: los miembros de la comisión de retribuciones serán D. Javier Moncayo, Don Xavier Sanpera Izoard y Don Javier Condomines Concellón.

Se crea un nuevo Comité o grupo de trabajo con especial dedicación a los procesos de fusiones y adquisiciones (M&A). Dicho Comité queda integrado por Don Juan Martínez de Tejada Domènech, Don Julián Cepeda y Don Javier Condomines Concellón.

Se crea un nuevo Comité comercial formado por D. Javier Moncayo Barriopedro y D. Antonio Alarcon Alzugaray para seguir y asesorar al Consejo de Administración el reto comercial de la compañía.

Siendo Eiruna una compañía eminentemente tecnológica se crea un Comité de tecnología formado por Don Marco Guadalup y Don Juan Martinez de Tejada Domenech, para mantener informado al consejo de la evolución de los retos tecnológicos de Eiruna.

5.- Se propone una emisión de bonos a largo plazo para reforzar y acelerar el plan estratégico del Grupo, con un uso finalista de los mismos orientados a la financiación del “4G en Casa”, Operador Satelital Europeo y el abaratamiento del pasivo de la compañía.

- Se propone una emisión de 12 millones de euros, con un plazo largo de entre 7 y 10 años.

- Convocar Junta de Accionistas para proponer y presentar a aprobación la emisión con las condiciones definitivas.

6.- Proponer una modificación estatutaria que recoja las videoconferencias como medio apto para la celebración de las sesiones del Consejo.

En Barcelona a 9 de febrero de 2014

Jaume Sanpera Izoard

Presidente del Consejo de Administración